

Crédito Fiscal de Educación Privada de Arizona FORMULARIO DE CONTRIBUCIÓN

CONSIDERAR CUALQUIER CANTIDAD HASTA
EL CRÉDITO MÁXIMO DEL AÑO FISCAL A CONTINUACIÓN:

2024

Crédito Máximo Único	\$1,459
Crédito Máximo Para	\$2,910
Casados	4/15/2025

¿CÓMO SE ENTERÓ DE CEA?

- Escuela _____
- Parroquia _____
- Correo _____
- Medios Sociales _____
- Revista _____

CONTRIBUTOR

Nombre de Pila: _____ M.I. _____

Apellido: _____

Nombre del Cónyuge: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Miembro(s) de la Parroquia: _____

¡Gracias! Compartiremos su información de contacto para que nuestras escuelas puedan agradecerle su apoyo y pueda estar actualizado sobre cuestiones legislativas. No es Necesaria

CONTRIBUTION

Fondo General de Becas para Escuelas con mayor necesidad \$ _____

Escuela 1: _____ \$ _____

Escuela 2: _____ \$ _____

Total: \$ _____

INFORMACIÓN DEL PAGO

Estoy pagando por:

- Controlar (A nombre de Catholic Education Arizona)
- Visa Mastercard Discover AMEX

Número de tarjeta: _____

Caduca: _____ / _____ Código CVV _____

Firma: _____

STATE-REQUIRED DISCLOSURE

¿Ya ha hecho una donación de crédito fiscal a otra Organización de Matrícula Escolar (STO) este año?

- No, esta es mi primera contribución a cualquier STO este año.
- SI: yo di \$ _____ for Por Año Fiscal 20 _____ .

Para la Contribución de Hoy:

- Presentación Individual Casado que presenta una declaración conjunta

Año Fiscal destinado a reclamar Créditos 20 _____ .

(OR) MONTHLY CONTRIBUTIONS

¿Le gustaría establecer contribuciones mensuales para el crédito fiscal del próximo año? Scheduled Pay ofrece pagos mensuales o bimensuales fáciles y económicos. Regístrese para **PAGO PROGRAMADO** en CEAZ.ORG o llame a nuestra oficina para obtener ayuda al **602-218-6542**.

Complete y envíe por correo este formulario de contribución a:

Catholic Education Arizona
5353 N. 16th Street, Suite 330
Phoenix, AZ 85016

Catholic Education Arizona es una organización benéfica sin fines de lucro 501(c)(3) del IRS y nunca ha aceptado obsequios designados para individuos. Según la ley estatal, una organización de matrícula escolar no puede otorgar, restringir o reservar becas únicamente sobre la base de la recomendación del donante. Un contribuyente no puede reclamar un crédito fiscal si el contribuyente acepta intercambiar donaciones con otro contribuyente para beneficiar a cualquiera de los dependientes del contribuyente.